



INFORMA

**CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN DE
NORMATIVA Y ESTATUTO PROFESIONAL:
Nuevas normas que verán la luz próximamente**

Viernes, 9 de septiembre de 2022

PRÓXIMAS NORMAS

En la mañana de hoy ha tenido lugar la Comisión de Normativa y Estatuto Profesional del Consejo de la Guardia Civil, presidido por el Mando de Personal, Teniente General Llamas, en el que han sido informados TRES proyectos normativos para que próximo 30 de septiembre pasen por la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

Estos son los proyectos normativos:

1º.- Proyecto de REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La finalidad de este proyecto es incrementar en un punto el actual nivel de complemento de destino en los empleos de guardia civil a capitán, salvo el de sargento 1º que se incrementará en dos puntos, pero -como ya se había comunicado- para que esta medida pueda salir adelante, el impacto económico que genera se neutralizará con una reducción idéntica al aumento que supone el complemento de destino en el componente general del complemento específico.

De este modo los niveles de los empleos de Cabo serán: Cabo y Cabo 1º, 20 (antes 19) y Cabo Mayor 21 (antes 20), homologándonos de esta forma con el nivel que el oficial de policía tiene, en la práctica, en el Cuerpo Nacional de Policía.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: UO, JUCIL, AEGC e IGC, a favor; y ASES y AUGC, abstención.



INFORMA

2º.- Proyecto de ORDEN GENERAL por el que se modifica la Orden General núm. 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil

Este proyecto normativo tiene como objeto, por un lado, la creación de nuevas fichas para el concurso de méritos para: 1/ oficial de mantenimiento del Servicio Aéreo, 2/ cabo/cabo 1º y guardia civil del equipo PEGASO central de la Especialidad de Fiscal y Fronteras, 3/ suboficial de profesor adjunto del Servicio Marítimo y 4/ suboficial, cabo/cabo 1º y guardia civil de centro de perfeccionamiento de la Especialidad de Fiscal y Fronteras; y, por otro lado, se añaden distintos puestos de trabajo a las fichas de Plana Mayor del Servicio Aéreo y del CAEM.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento del resto de Asociaciones: UO y ASES, a favor; JUCIL, AUGC, AEGC e IGC, abstención.

3º.- Proyecto de ORDEN GENERAL, por el que se modifica la Orden General núm. 12/2021, de 9 de septiembre, por la que se regula la especialidad de seguridad e intervención de la Guardia Civil y la estructura, organización y funciones de la Agrupación de Reserva y Seguridad.

Este proyecto normativo tiene como objeto recoger que quien estuviera en posesión de los títulos Curso de Control de Masas o Curso Ecuestre le va a ser homologado la cualificación específica ERS o ECE, respectivamente, aunque no esté ocupando un puesto orgánico en la ARS; homologación que será de oficio por lo que no habrá ninguna necesidad de solicitar la mentada homologación.

Posicionamiento APC-GC: A favor.

Posicionamiento resto de Asociaciones: Todos a favor.

Si quieres más información adicional o plantear cualquier pregunta, puedes dirigirte a info@apcabos.es